UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 304 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 12 MAY 2025

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 1237 y 1330-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 0677-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 245-2025-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación sobre conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 tiene por objeto establecer que las universidades están integradas por docentes, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como a la extensión y proyección social, en el marco del mejoramiento permanente de la calidad educativa. Tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme a lo establecido en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú. El estatuto de las universidades se desarrolla con respeto a la Constitución y las leyes;

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 267-2022-CG se aprobó la Directiva Nº 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", con la finalidad de establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población;

Que, en armonía con el numeral 7.2.2, literal a) de la Directiva Nº 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, el Titular Saliente conforma el Equipo de Transferencia del Titular Saliente, mediante documento firmado, designando al Funcionario Responsable y los integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Saliente de acuerdo a lo señalado en el numeral 6 del Glosario de Términos (Anexo Nº 1) de la presente Directiva;

Que, resulta necesario conformar el Equipo de Transferencia del Titular Saliente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 304 -2025-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Equipo de Transferencia del Titular Saliente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- JUAN DE DIOS CANCHARI QUISPE (Responsable)
- CARLOS ORÉ RUIZ
- YURI WALTER VEGA JAIME
- ENVER BORDA ALVIZURI
- PERCY KARLS TACO ANTONIO
- ALEJANDRO HUAMANRIMACHI MOLINA
- NILTON ELÍAS DE LA CRUZ ENCISO
- MANUEL ALFREDO MATOS UGARTE
- NILBER CONTRERAS GUTIÉRREZ
- MAURICIO ZAMORA HUAMÁN
- AURORA ISHEVIT VARGAS TOLEDO
- CRISTIAN ALCIDES QUISPE GONZALES
- JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO
- ELISA DEL CARMEN GARCÍA BAUTISTA
- MARÍA FLORES GUTIÉRREZ
- VÍCTOR BINECIO GUTIÉRREZ GONZALES
- ANDRÉS MOISÉS HUAYANAY QUISPE
- HERLINDA CALDERÓN GONZALES
- MAGALY RODRÍGUEZ MONJE
- RUTH MARGARITA ANAYA BONILLA
- DORIS TINCO MOLINA
- LILIANA QUISPE MAÚRTUA
- ALBERTO SAÚL BARRIENTOS GARAY
- LOURDES MEDINA MORALES
- ENVER PILLACA PRADO
- NESTOR AUGUSTO AYARZA PUYO
- DIGNA PALOMINO ALANYA

Artículo 2°.- DISPONER que el Equipo de Transferencia del Titular Saliente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga deberá cumplir sus funciones conforme a la Directiva Nº 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría Nº 267-2022-CG.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 304 -2025-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Instituto de Investigación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Recursos Humanos
Equipo de Transferencia del Titular Saliente
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj